

RADICADO: No. 2017-00212-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
APODERADO: DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO
DEMANDADO: ARNOVIS PEREZ PADILLA

Arauca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez. Favor proveer.

La secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición presentada por la parte demandante, se ordena hacer entrega del título de depósito judicial que hacen parte de este proceso, y sean consignados en la cuenta de ahorros No. **317-235-49178** de Bancolombia Sucursal Arauca, de propiedad de **ARNOVIS PEREZ PADILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.091.756 de Riohacha**, líbrese la orden de pago correspondiente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ